

—BOLETÍN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 185

8 de abril de 2010

VIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— Proposición de Ley 3/2010 RGEF.1842. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid.	17989-17999
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-15/2010 RGEF.2696. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español, con las especificaciones que se relacionan.	17999-18001
2.6 INTERPELACIONES	
— I-15/2010 RGEF.2722. Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias.	18001

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— PE-344/2010 RGE.P.2589. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que está previsto cerrar el CEIP Arroyo Fresno en la calle de Pico Baliutus, núm. 24, en el distrito de Fuencarral-El Pardo del municipio de Madrid, se pregunta qué actuaciones se van a llevar a cabo con respecto a la Casa de Niños Arroyo Fresno situada en el mismo recinto que el mencionado CEIP.	18001
— PE-345/2010 RGE.P.2590. De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre plazo en que está prevista la finalización de la construcción del CEIP Plácido Domingo en el distrito de Arganzuela de Madrid.	18001
— PE-347/2010 RGE.P.2592. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Jazmín rychospermun” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18001-18002
— PE-348/2010 RGE.P.2593. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Lonicera nítida” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-349/2010 RGE.P.2594. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Lavanda” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-350/2010 RGE.P.2595. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Orégano” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-351/2010 RGE.P.2596. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cedro atlántica glauca” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-352/2010 RGE.P.2597. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Lilo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-353/2010 RGE.P.2598. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Sófora (acacia del Japón)” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-354/2010 RGE.P.2599. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Plátano” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-355/2010 RGE.P.2600. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cerezo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-356/2010 RGE.P.2601. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Arce pseudoplátano” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002

— PE-357/2010 RGEF.2602. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Magnolia grandiflora” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18002
— PE-358/2010 RGEF.2603. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Morera” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010. . .	18002
— PE-359/2010 RGEF.2604. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Olmo pumilla” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-360/2010 RGEF.2605. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Chopo pyramidalis” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-361/2010 RGEF.2606. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Celtis Australis (almez)” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-362/2010 RGEF.2607. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Arce campestre” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-363/2010 RGEF.2608. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hierbas de la pampa” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-364/2010 RGEF.2609. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Wisteria” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-366/2010 RGEF.2611. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Haya” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010. . . .	18003
— PE-367/2010 RGEF.2612. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Liquidambar styraciflua” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-368/2010 RGEF.2613. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Chopo teixana” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-370/2010 RGEF.2615. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pino griffithii” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-371/2010 RGEF.2616. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Vinca major” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003
— PE-373/2010 RGEF.2618. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Tejo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18003

— PE-374/2010 RGEP.2619. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Sorbus aucuparia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-375/2010 RGEP.2620. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Sorbus aria (mostajo)” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-376/2010 RGEP.2621. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Madreselva” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-378/2010 RGEP.2623. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Tomillo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-379/2010 RGEP.2624. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Manzano de flor árbol” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-380/2010 RGEP.2625. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Calocedro decurrens “variegata”” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-381/2010 RGEP.2626. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Abies excelsa” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-382/2010 RGEP.2627. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Santolina” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-383/2010 RGEP.2628. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Forsythia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-384/2010 RGEP.2629. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Prunus laurocerasus” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-385/2010 RGEP.2635. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hiedra miniata” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-386/2010 RGEP.2636. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Prunus pisardii nigra” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18004
— PE-387/2010 RGEP.2637. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pyracantha spp” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005

— PE-388/2010 RGEP.2638. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Romero” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-389/2010 RGEP.2639. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hypericum androseanum or.” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-390/2010 RGEP.2640. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pitosporo tobira” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-391/2010 RGEP.2641. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hortensia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-392/2010 RGEP.2642. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Viburnun lucidum” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-393/2010 RGEP.2643. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Falangius” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-394/2010 RGEP.2644. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Plumero” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-395/2010 RGEP.2645. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hypericum” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-396/2010 RGEP.2646. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hiedra verde miniata” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-397/2010 RGEP.2647. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Mahonia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-398/2010 RGEP.2648. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Photinea” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18005
— PE-399/2010 RGEP.2649. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Majuelo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-400/2010 RGEP.2650. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Photinea red robin” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-401/2010 RGEP.2651. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Parra virgen” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-403/2010 RGEP.2653. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pyracanta coccinea” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006

— PE-404/2010 RGEP.2654. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Pyracanta orange glow" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-406/2010 RGEP.2656. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Evonimus pulchellus amarillo" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-407/2010 RGEP.2657. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Lonicera pileata (chamaecerasus)" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-408/2010 RGEP.2658. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Evonimus matizado" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-409/2010 RGEP.2659. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Madroño" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-410/2010 RGEP.2660. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Manzano de flor" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18006
— PE-411/2010 RGEP.2661. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato "Vigilancia y Seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, sita en la calle Maestro núm. 9, de Leganés", el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.	18006
— PE-412/2010 RGEP.2662. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad y vigilancia en el edificio sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sito en la calle Alcalá Galiano núm. 4" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Compañía Integral de Seguridad, S.A.	18007
— PE-413/2010 RGEP.2663. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad y vigilancia en el edificio sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sito en la calle Alcalá Galiano núm. 4" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Compañía Integral de Seguridad, S.A.	18007
— PE-414/2010 RGEP.2664. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad privada de las dependencias e instalaciones de la sede de la Dirección General de Seguridad, sita en calle Gobelos, 33" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	18007

- **PE-415/2010 RGEP.2665.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Seguridad privada de las dependencias e instalaciones de la sede de la Dirección General de Seguridad, sita en calle Gobelas, 33” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Servicios Integrales de Seguridad, S.A. 18007
- **PE-416/2010 RGEP.2666.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de seguridad privada de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la c/ Santa Catalina núm. 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2008)” el pasado 11 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SERYGUR, S.A. 18007
- **PE-417/2010 RGEP.2667.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de seguridad privada de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la c/ Santa Catalina núm. 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2008)” el pasado 11 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SERYGUR, S.A. 18007
- **PE-418/2010 RGEP.2668.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de vigilancia y seguridad privada del Organismo Autónomo Madrid 112” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SASEGUR, S.L. 18007
- **PE-419/2010 RGEP.2669.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de vigilancia y seguridad privada del Organismo Autónomo Madrid 112” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SASEGUR, S.L. 18008
- **PE-420/2010 RGEP.2670.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de mantenimiento del sistema de supervisión y control integral de los sistemas de seguridad del Organismo Autónomo Madrid 112” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SIMAVE SEGURIDAD, S.A. 18008
- **PE-421/2010 RGEP.2671.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato “Servicio de mantenimiento del sistema de supervisión y control integral de los sistemas de seguridad del Organismo Autónomo Madrid 112” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SIMAVE SEGURIDAD, S.A. 18008

— PE-422/2010 RGEP.2672. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de vigilancia y seguridad en el Mercado Puerta de Toledo, S.A., dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, una vez finalizado el contrato, prorrogado para los años 2008 y 2009, adjudicado a la sociedad SEGUR IBÉRICA, S.A., por importe de 1.228.750 €.	18008
— PE-423/2010 RGEP.2673. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato “Vigilancia y seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, sita en la calle Maestro núm. 9, de Leganés”, el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.	18008
— PE-424/2010 RGEP.2674. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de vigilancia y seguridad en el Mercado Puerta de Toledo, S.A., dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, una vez finalizado el contrato, prorrogado para los años 2008 y 2009, adjudicado a la sociedad SEGUR IBÉRICA, S.A., por importe de 1.228.750 €.	18008
— PE-425/2010 RGEP.2675. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato “Vigilancia y seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste, sita en la carretera de la Granja s/n, de Collado-Villalba” el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.	18008
— PE-426/2010 RGEP.2676. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Durillo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010. . .	18008-18009
— PE-427/2010 RGEP.2677. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Árbol del paraíso” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-428/2010 RGEP.2678. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster francheti” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-429/2010 RGEP.2679. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Magnolia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-430/2010 RGEP.2680. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Elaeagnus angustifolia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-431/2010 RGEP.2681. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Fresno angustifolia” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-432/2010 RGEP.2682. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hypericum floribunda” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009

— PE-433/2010 RGEP.2683. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Manzano de flor arbusto” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-434/2010 RGEP.2684. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Santolina chamaecyparissus” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-436/2010 RGEP.2686. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Árbol del amor” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-437/2010 RGEP.2687. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Spartium junceum” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-438/2010 RGEP.2688. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster dameri” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18009
— PE-439/2010 RGEP.2689. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cupresocyparis leylandii gold” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-440/2010 RGEP.2690. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Booj fruticosa” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-441/2010 RGEP.2691. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Arce negundo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-442/2010 RGEP.2692. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster lacteus” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-443/2010 RGEP.2693. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster horizontalis” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-444/2010 RGEP.2694. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Boj” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010
— PE-445/2010 RGEP.2695. De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cornus sanguinea” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.	18010

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1287/2010 RGEF.2591 (Transformada de PE-346/2010 RGEF.2591).** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántos niños y niñas están tutelados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid a consecuencia del cruce de denuncias entre los progenitores. 18010-18011

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-108/2010 RGEF.799.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro de las tareas de inspección que se realizan a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid; se pregunta si se contempla la realización de visitas presenciales a estos centros. 18011

- **PE-109/2010 RGEF.806.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se realizan “inspecciones presenciales sorpresa”, es decir, visitas sin concertar ni fecha ni hora, a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. 18011

- **PE-110/2010 RGEF.807.** De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuando se realizan tareas de inspección presenciales (visitas) a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid; se pregunta si es conocida por parte de la Dirección del centro la fecha y la hora de la visita. 18011

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-255/2010 RGEF.2583.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre actuaciones a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad hasta la finalización de este período de sesiones. (Por vía art. 208 RAM). 18012

- **C-258/2010 RGEF.2723.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno como consecuencia de los resultados de la prueba externa de 6º de Primaria. (Por vía art. 208 RAM). 18012

5.5.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-256/2010 RGEF.2584.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre conclusiones obtenidas de los resultados de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de 6º de Primaria y 3º de ESO. (Por vía art. 209 RAM). 18012-18013
- **C-257/2010 RGEF.2698.** Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, sobre política general de su Departamento. (Por vía art. 209.1 a) RAM). 18013

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-142/2010 RGEF.2724.** De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. 18013
- **PCOP-143/2010 RGEF.2725.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta si considera posible el Gobierno regional compatibilizar la sección lingüística de francés del IES Severo Ochoa de Alcobendas con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad. 18013-18014
- **PCOP-144/2010 RGEF.2726.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera de sepiolita en el “Cerro de los Batallones” de Torrejón de Velasco. 18014
- **PCOP-145/2010 RGEF.2727.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el estado en el que se encuentra el espacio especialmente protegido, de interés forestal y paisajístico, Paraje Cerro de los Batallones de Torrejón de Velasco. 18014
- **PCOP-146/2010 RGEF.2728.** Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno regional dentro de su política de austeridad. 18014
- **PCOP-147/2010 RGEF.2729.** De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre los últimos datos presentados sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid. 18014-18015
- **PCOP-148/2010 RGEF.2730.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera. 18015
- **PCOP-149/2010 RGEF.2731.** De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense. 18015

- **PCOP-150/2010 RGEF.2732.** Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado Villalba. 18015
- **PCOP-151/2010 RGEF.2733.** Del Diputado Sr. Ferosel Díaz, del GPP, al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración de la gestión que se realiza en los centros de menores de la Comunidad de Madrid. 18015-18016

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-170/2010 RGEF.2588.** De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre proceso que se sigue desde la Consejería para las solicitudes de dependencia dirigidas a personas mayores. 18016

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1282/2010 RGEF.2630.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre número de plantas de los viveros del IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) que se comercializaron durante el año 2004. 18016
- **PI-1283/2010 RGEF.2631.** De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre relación de actuaciones realizadas durante el año 2009 en el marco de la “Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2006-2012)”. 18017
- **PI-1284/2010 RGEF.2632.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la candidatura de Madrid para la Ryder Cup 2018 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 23 de marzo de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 18017
- **PI-1285/2010 RGEF.2633.** Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la muestra “Monumento a los Pájaros” presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 22 de marzo de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento. 18017
- **PI-1286/2010 RGEF.2634.** De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre ubicación de cada una de las 86 aulas de la Consejería de Educación destinadas a la atención intensiva de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo. 18017

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley 3/2010 RGEF.1842, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de Modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea número 185, de 8 de abril de 2010.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PROPOSICIÓN DE LEY 3/2010 RGEF.1842, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios básicos de la democracia es la participación de los ciudadanos en la vida política. En este sentido, los poderes públicos deberán facilitar los cauces que hagan posible dicha participación esforzándose en acercar las instituciones democráticas al conjunto de la ciudadanía.

En lo que se refiere al Parlamento regional, es preciso demostrar de una forma clara y contundente que la transparencia preside de manera tan rotunda nuestra labor que incluso las reglas, bajo las que se lleva a cabo el juego parlamentario, plasman e impregnan nuestro compromiso ético.

Transcurridos casi trece años desde la primera y única reforma en profundidad de nuestro Reglamento, las nuevas exigencias de la ciudadanía respecto a la necesidad de establecimiento de un nuevo código de conducta política, junto con la aparición de nuevas tecnologías, deben hacer reflexionar al propio Legislativo con el objetivo de encontrar un punto de encuentro con la sociedad civil para que ésta no se sienta cada vez más alejada de sus representantes.

El juego limpio, entendido como algo que va mucho más allá del simple acatamiento de unas normas, implica también el respeto al adversario político. Es más que un comportamiento: es un modo de pensar y actuar. Estos valores deben quedar reflejados en la norma que marque nuestra actuación no sólo como ciudadanos sino también como responsables políticos.

Es necesaria y urgente una revisión del contenido del Reglamento de la Asamblea con el objetivo de satisfacer las demandas de transparencia y decencia democrática y ética que la sociedad madrileña exige a sus representantes políticos.

En coherencia con estos planteamientos resulta imprescindible modificar algunos aspectos del citado Reglamento para dotar a la actividad parlamentaria de una mayor agilidad y capacidad de control sobre la labor del poder Ejecutivo. De este modo conseguiremos que los electores consideren a esta Institución como el mejor instrumento para canalizar su participación en la vida política.

Artículo Primero.-

Se modifica el art. 14.1 del Reglamento, por la adición de los siguientes apartados:

- g) Por manifiesta vulneración del sentido del mandato recibido del cuerpo electoral, incumplimiento grave de los deberes del

cargo o por dificultar gravemente, con conducta reiterada, el funcionamiento de la Cámara, mediante acuerdo de la Cámara adoptado por mayoría de las tres quintas partes del Pleno, a iniciativa de un Grupo Parlamentario o de una décima parte de los Diputados y previo informe de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

h) Por acuerdo de la mayoría de tres quintos de los miembros del Pleno de la Cámara cuando el Diputado hubiese sido condenado por delito y, una vez firme la sentencia y teniendo en cuenta la gravedad de los hechos y la pena impuesta, no estime procedente la suspensión de la condición de Diputado. El acuerdo del Pleno deberá ir precedido de dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

i) Cuando una sentencia judicial firme le inhabilite por período igual o superior al tiempo que reste para la extinción de su mandato representativo.

j) Por sanción debida a falta de cumplimiento de presentación de las declaraciones de bienes y derechos y actividades, a que hace referencia el artículo 29 del presente Reglamento, previo dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por acuerdo de la mayoría de tres quintos de los miembros del Pleno de la Cámara.

Artículo Segundo.-

Se modifica el artículo 18 que quedará redactado del siguiente modo:

1.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, con el visto

bueno del Portavoz del respectivo Grupo Parlamentario, tendrán derecho a solicitar del Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. La solicitud se dirigirá en todo caso por conducto de la Presidencia de la Asamblea.

2.- El Consejo de Gobierno deberá, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado al Diputado solicitante, facilitar los datos, informes o documentos solicitados preferentemente en formato digitalizado o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

Cuando el Diputado no esté conforme con la contestación de la Administración o cuando aquélla se considere defectuosa o incompleta, a su juicio, podrá formular una queja a la Mesa; ésta deberá adoptar las medidas que considere procedentes, dando cuenta al Diputado.

En todo caso, apreciado el incumplimiento del plazo dado por la Mesa de la Cámara para la respuesta del Gobierno, a iniciativa del Diputado o Diputada solicitante de la información o documentación, deberá incluirse en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre una comparecencia del Gobierno sobre las razones que han motivado dicho incumplimiento.

3.- Cuando el volumen o la naturaleza de los datos, informes o documentos solicitados lo determinen, la Mesa, a petición motivada del Consejo de Gobierno, podrá disponer el acceso directo a aquéllos por el Diputado solicitante en las propias dependencias administrativas en las que se encuentren depositados o archivados, comunicando al Gobierno el día y la hora de la visita. En tal caso, la autoridad administrativa encargada de facilitarlos exhibirá al Diputado solicitante los datos, informes o documentos solicitados, pudiendo aquél tomar las notas que estime oportunas y obtener copia o reproducción, en formato digitalizado, de aquéllos que

le interesen. El Diputado solicitante podrá actuar a tales efectos acompañado de personas que le asistan. La cita en las dependencias indica el inicio de la puesta a disposición de la información al Diputado y a sus acompañantes y no puede agotarse hasta el completo control de todas las solicitudes de información puestas a su disposición.

4.- Sólo cuando la índole de la documentación solicitada porque así lo establezca la normativa vigente afecte al contenido esencial de derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidas, y no se pudiera facilitar copia de aquélla, la Administración podrá sustituir su envío por el acceso del parlamentario a las dependencias administrativas para tomar notas. En estos casos la Mesa, a petición motivada del Consejo de Gobierno, podrá declarar el carácter secreto de las actuaciones a los efectos previstos en el artículo 26.1 del presente Reglamento, así como disponer el acceso directo a aquéllos en los términos establecidos en el apartado anterior, si bien el Diputado podrá tomar notas, mas no obtener copia o reproducción ni actuar acompañado de personas que le asistan.

5.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados, con el visto bueno del Portavoz del respectivo Grupo Parlamentario, podrán asimismo solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o de interés de la Comunidad de Madrid. La solicitud se dirigirá en todo caso por conducto del Presidente.

Artículo Tercero.-

Se modifica el artículo 28 que quedará redactado del siguiente modo:

1.- Los Diputados estarán obligados a cumplimentar una declaración de actividades como requisito para la adquisición de la plena condición de

Diputado según lo dispuesto en el artículo 12.1 b) de este Reglamento.

Igualmente, deberán formular declaraciones complementarias en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la modificación de las circunstancias inicialmente declaradas, a la pérdida de la condición de Diputado o a la publicación del Decreto de convocatoria de las elecciones autonómicas.

2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, los Diputados estarán obligados a efectuar una declaración notarial de sus bienes y derechos patrimoniales en el plazo de los dos meses siguientes a la adquisición de la plena condición de Diputado y comprenderá:

- La relación de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, con indicación de su superficie, ubicación, título y fecha de adquisición.
- El valor de los saldos medios de los depósitos bancarios, acciones, fondos de inversión, pólizas de seguro u otros de naturaleza análoga.
- Los vehículos y cualquier otra clase de bienes propiedad del declarante.

3.- En todo caso, las declaraciones se formularán conforme al modelo que se establezca al efecto por la Mesa que ordenará el órgano administrativo ante el que deban presentarse y su publicación, en el plazo de diez días, en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

4.- Las declaraciones de actividades y de bienes se inscribirán en un Registro de Intereses, constituido en la Asamblea, bajo la dependencia directa de la Mesa y la custodia de la Secretaría General.

Anualmente, deberá acompañarse copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las declaraciones de actividades y de bienes de los cónyuges de los Diputados o persona unida a ellos por análoga relación de convivencia afectiva y de sus descendientes o ascendientes que formen parte de la unidad familiar.

Se inscribirán asimismo en el Registro de Intereses los acuerdos de la Mesa en materia de incompatibilidades y cuantos otros datos sobre actividades de los Diputados sean remitidos por la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y no consten previamente en el mismo.

El contenido del Registro de Intereses tendrá carácter público. Los datos registrados estarán a disposición de la Mesa y de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado cuando sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y serán accesibles a cualquier persona física o jurídica que lo solicite, en los casos, en las condiciones y por el procedimiento que fije la Mesa, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces.

La Mesa aprobará las normas de organización y funcionamiento del Registro de Intereses.

Artículo Cuarto.-

Se modifica el artículo 29 que quedará redactado del siguiente modo:

1.- Son infracciones a lo previsto en el artículo anterior las siguientes:

a) Infracciones leves: la no presentación en su plazo de las declaraciones a que obliga el artículo anterior.

b) Infracciones graves: la no presentación de las declaraciones transcurrido un mes desde que el obligado a hacerlo haya sido requerido fehacientemente por el incumplimiento de su obligación, y la no subsanación en igual plazo de los errores u omisiones cuando haya sido requerido para ello.

c) Infracciones muy graves: el incumplimiento de la obligación de declarar por quienes hayan sido sancionados por comisión de la infracción prevista en el apartado anterior o la ocultación o falsedad de datos relevantes por su importancia económica o trascendencia social.

2.- Las infracciones previstas en el anterior apartado serán sancionadas:

a) Las leves con apercibimiento, que conllevarán el requerimiento del cumplimiento de la obligación.

b) Las graves con la publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" del nombre de los infractores, la infracción cometida, con requerimiento al infractor, en su caso, para que lleve a efecto las declaraciones a que está obligado.

c) Las muy graves con la pérdida de la condición de Diputado prevista en el artículo 14 del presente Reglamento.

Artículo Quinto.-

Se modifica el artículo 50 que quedará redactado del siguiente modo:

La Mesa se reunirá a convocatoria de la Presidencia, por propia iniciativa o a instancia de cualquiera de sus miembros. En este último supuesto

será convocada en el plazo de los dos días siguientes a la petición, no pudiendo demorarse su celebración por más de cinco días desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General.

Estará asesorada por el titular de la Secretaría General, que redactará el acta de las sesiones y cuidará, bajo la dirección de la Presidencia, de la ejecución de sus acuerdos.

Artículo Sexto.-

Se modifica el artículo 59 que quedará redactado del siguiente modo:

La Junta de Portavoces se reunirá a convocatoria del Presidente, por propia iniciativa o a instancia de cualquiera de sus miembros. En este último supuesto será convocada en el plazo de los dos días siguientes a la petición, no pudiendo demorarse su celebración por más de cinco días desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General.

Estará asesorada por el titular de la Secretaría General, que redactará el acta de las sesiones y cuidará, bajo la dirección de la Presidencia, de la ejecución de sus acuerdos.

Artículo Séptimo.-

Se modifica el artículo 75, cuyos apartados 1 y 2 quedarán redactados del siguiente modo:

1.- La Mesa, a propuesta de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los miembros de la Asamblea, acordará la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público dentro del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid.

Admitida la solicitud por la Mesa, se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. Transcurridos siete días desde la fecha de la publicación sin que ningún Grupo Parlamentario manifieste su oposición, se entenderá creada la Comisión solicitada. Si algún Grupo Parlamentario manifestase su oposición a la creación de la Comisión, el Pleno decidirá tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone tres quintos de los miembros de la Cámara.

En todo caso, la propuesta deberá contener las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación, así como el plazo de finalización de sus trabajos, correspondiendo a la Mesa resolver definitivamente sobre estos extremos.

2.- Las Comisiones de Investigación estarán formadas por un número de Diputados designados por cada Grupo Parlamentario según lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de este Reglamento.

Su Presidencia recaerá en un Diputado miembro del Grupo o Grupos Parlamentarios solicitantes de su constitución.

Artículo Octavo.-

Se modifica el artículo 81 cuyo apartado 1 quedará redactado del siguiente modo:

1.- La Diputación Permanente será convocada por la Presidencia, por propia iniciativa o a petición, al menos de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los miembros de la misma. Cuando la iniciativa no partiera de la Presidencia, será convocada en el plazo de los dos días siguientes a la petición, no pudiendo demorarse su celebración por más de cinco días desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General.

Artículo Noveno.-

Se modifica el artículo 101 cuyo apartado 3 quedará redactado del siguiente modo:

Las sesiones ordinarias del Pleno, por regla general, se celebrarán en día hábil comprendido entre el martes y el viernes, ambos inclusive, de cada semana.

Artículo Décimo.-

Se modifica el artículo 112, añadiendo en su apartado 3 el siguiente texto:

La utilización de cualquier soporte informático o audiovisual para ayudar o ilustrar la exposición oral de los intervinientes en las sesiones deberá ser solicitada y autorizada previamente por la Mesa.

Artículo Undécimo.-

Se modifica el artículo 113.

En el apartado 1 se añade el siguiente texto:

1.- Seguidamente se abrirá un turno de réplica que no podrá exceder de 5 minutos por cada intervención.

En el apartado 2 se añade el siguiente texto:

2.- Seguidamente se abrirá un turno de réplica que no podrá exceder de 10 minutos por cada intervención.

En el apartado 7 se añade un nuevo texto con el siguiente tenor literal:

Los Senadores representantes de la Comunidad de Madrid, en lo que suponga información de cuestiones tramitadas o en vías de trámite en el Senado y relativos a asuntos incluidos en el orden del día del Pleno, podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de las facultades que para la ordenación de los debates corresponden a la Presidencia de la Asamblea.

Artículo Duodécimo.-

Se modifica el artículo 119, cuyo apartado 3 quedará redactado del siguiente modo:

El voto de los Diputados es personal e indelegable, salvo en los siguientes supuestos:

a) Por razón de paternidad o maternidad con ocasión de embarazo, nacimiento o adopción.

El Diputado o Diputada que no pueda cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno podrá delegar el voto en otro miembro de la Cámara.

La delegación de voto deberá realizarse mediante escrito dirigido por el Diputado o Diputada afectado a la Mesa, en el cual deberá constar el nombre del miembro de la Cámara que recibe la delegación, así como los debates y las votaciones donde habrá de ejercerse o, en su caso, el período de duración de aquélla.

b) Por enfermedad o incapacidad prolongada del Diputado o Diputada.

La Mesa establecerá los criterios generales para delimitar los supuestos que determinen dicha delegación.

La solicitud de delegación de voto se tramitará ante la Mesa siguiendo el procedimiento descrito en el párrafo anterior. En estos supuestos la delegación, además, será acordada por el Pleno de la Cámara previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que se pronunciará sobre las circunstancias que concurren en cada caso.

La Mesa de la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores para la delegación de voto en los supuestos de paternidad o maternidad y de enfermedad o incapacidad prolongada, podrá habilitar para el Diputado o Diputada formas de voto por procedimientos telemáticos.

Artículo Décimo Tercero.-

Se modifica el artículo 131 por la adición del siguiente texto:

Podrán presentarse los documentos en soporte informático de acuerdo con las normas que establezca la Mesa de la Cámara.

Artículo Décimo Cuarto.-

Se modifica el artículo 142.

El apartado 1 quedaría redactado del siguiente modo:

1.- En el debate de totalidad en el pleno de los proyectos de ley será objeto de discusión la valoración general del texto y las enmiendas a la totalidad si se hubieren presentado dentro del plazo reglamentario.

Se añadiría un apartado 6 con el siguiente texto:

6.- En el supuesto de que no se hubiesen formulado enmiendas a la totalidad, en el debate, tras la presentación que del proyecto de ley efectúe el Consejo de Gobierno, sólo se producirá el pronunciamiento de los distintos Grupos Parlamentarios, sin que se produzca a continuación votación alguna del proyecto, que se remitirá a la Comisión competente para que prosiga su tramitación.

Artículo Décimo Quinto.-

Se añade un nuevo artículo 142 bis con el siguiente texto:

II. Comparecencias informativas.

Artículo 142.bis.-

1.- Celebrado el debate de totalidad, los Diputados y Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de los agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de que se trate, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas.

2.- Los comparecientes habrán de tener la consideración de representantes de colectivos sociales, sean éstos públicos o privados, afectados por el contenido del proyecto de ley.

Sólo con carácter excepcional podrán ser llamadas a comparecer personas a título individual.

3.- Las citadas comparecencias se desarrollarán de acuerdo con el procedimiento previsto en el art. 211 del Reglamento.

Artículo Décimo Sexto.-

Se modifica el artículo 167.1 quedando redactado del siguiente modo:

Cuando la naturaleza de un proyecto o proposición de ley lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita, el Pleno, a propuesta de la Mesa, con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, podrá acordar que se tramite en lectura única. La propuesta de la Mesa podrá realizarse a iniciativa propia o a petición del sujeto de la iniciativa legislativa, con ocasión del acto de calificación, resolución sobre la admisión o inadmisión a trámite y decisión de la tramitación del proyecto o proposición de ley.

Artículo Décimo Séptimo.-

Se añade un nuevo párrafo al artículo 187, con el siguiente texto:

Las mociones de censura a un Vicepresidente o Vicepresidenta o a los Consejeros y Consejeras del Gobierno se sustanciarán con arreglo al procedimiento establecido en este capítulo, con la excepción de lo previsto para la propuesta de candidato.

Artículo Décimo Octavo.-

Inclusión de un nuevo apartado 3 en el artículo 194, con el siguiente texto:

En cada sesión plenaria podrán sustanciarse preguntas que tengan por objeto cuestiones o temas de máxima actualidad.

Las citadas preguntas, que tendrán como hora límite de presentación las 17 horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse sesión plenaria, se formularán por escrito ante la Mesa de la

Cámara, que las calificará y dispondrá su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria de esa semana. Cada Grupo Parlamentario podrá solicitar la inclusión en el orden del día de hasta un tercio del cupo de preguntas asignadas para cada sesión. La inclusión de estas preguntas en el orden del día solicitado comportará para el Grupo solicitante la obligación de retirar del orden del día inicialmente aprobado igual número de preguntas que las incluidas, a cuyo efecto el escrito en que se formule la iniciativa irá acompañado de la correspondiente propuesta de retirada.

Artículo Décimo Noveno.-

Modificación del apartado 3 del artículo 198, sustituyendo su texto por el siguiente:

3.- Transcurrido el plazo previsto en el apartado 1 sin que la respuesta del Consejo de Gobierno se hubiera producido, o sin que hubiera comunicado en qué se basa la imposibilidad de proporcionar la respuesta, o aquella se efectuase de manera parcial, la Presidencia, a petición del autor de la pregunta, ordenará que se incluya la pregunta en la siguiente Sesión Plenaria -fuera del cupo establecido para las preguntas orales para su sustanciación en el Pleno para cada Grupo Parlamentario- cuyo objeto sea la de dar explicación acerca del incumplimiento del Gobierno sobre aquellos extremos.

Artículo Vigésimo.-

Se modifica el artículo 201 mediante la adición del siguiente texto:

No obstante, en cada sesión plenaria podrá tramitarse una interpelación que tenga por objeto cuestiones de máxima actualidad. La citada interpelación, que tendrá como hora límite de presentación en el registro las 12 horas del viernes anterior a la semana en que haya de celebrarse sesión plenaria, se formulará por escrito ante la Mesa

de la Cámara, que la calificará y dispondrá su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar en la semana siguiente.

Durante un período de sesiones no podrán sustanciarse más de ocho interpelaciones de urgencia, asignándose entre los Grupos Parlamentarios proporcionalmente a su representación, garantizándose en todo caso una interpelación urgente para cada Grupo parlamentario por período de sesiones.

La inclusión de una interpelación urgente en el orden del día solicitado, comportará para el Grupo Parlamentario la obligación de retirar del orden del día inicialmente aprobado la comparecencia, interpelación o proposición no de ley que tuviera previamente asignada, a cuyo efecto el escrito en el que se formule la iniciativa irá acompañado de la correspondiente propuesta de retirada del orden del día.

Artículo Vigésimo Primero.-

Se modifica el artículo 208.1 que quedará redactado del siguiente modo:

1.- El Presidente o Presidenta de la Comunidad de Madrid, así como los miembros de su Consejo de Gobierno comparecerán ante el Pleno para informar sobre un asunto determinado de su competencia

- a) A petición propia.
- b) A iniciativa de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los Diputados.

La comparecencia del Presidente o Presidenta de la Comunidad de Madrid será obligada en los siguientes supuestos:

- Cambios en los titulares de su Ejecutivo.

- Presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

- Negociaciones en el modelo de financiación autonómica.

Y deberá sustanciarse en el plazo improrrogable de un mes a partir de su solicitud.

Artículo Vigésimo Segundo.-

Se modifica el artículo 216 que quedará redactado del siguiente modo:

A petición de un Grupo Parlamentario, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces podrá disponer la celebración de un debate monográfico en Pleno sobre asuntos de interés general de la Comunidad de Madrid.

La sesión monográfica será convocada por la Presidencia de la Cámara en el mismo período de sesiones en el que se produjera la solicitud.

Artículo Vigésimo Tercero.-

Se modifica el artículo 218 cuyo primer párrafo quedará redactado del siguiente modo:

Con carácter anual, en la primera semana del período de sesiones ordinarias comprendido entre septiembre y diciembre, se celebrará en Pleno un debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

Artículo Vigésimo Cuarto.-

Se modifica el artículo 225.2, que quedará redactado del siguiente modo:

2.- Revisada la certificación correspondiente, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, fijará el número de Senadores que corresponda designar y el que corresponda proponer como candidatos a cada Grupo Parlamentario, según el criterio basado en el reparto de proporcionalidad aritmética con sistema de mayor resto.

Artículo Vigésimo Quinto.-

Se añade un nuevo Capítulo, el TERCERO, en el Título XX, bajo el epígrafe y con el siguiente texto:

CAPÍTULO TERCERO

De las relaciones con el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid

Artículo 238.bis.-

1.- Las relaciones de la Asamblea con el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid se articularán a través de la Comisión que expresamente determine la Mesa.

2.- El Fiscal Superior comparecerá ante la Comisión correspondiente para informar de un asunto determinado de su competencia:

a) A petición propia.

b) Por acuerdo de la Comisión competente en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70.1.d) y 210.1 de este Reglamento, a iniciativa de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los Diputados miembros de la Comisión correspondiente.

3.- El desarrollo de las comparecencias se ajustará a los límites establecidos en el artículo 210.2 del presente Reglamento para las comparecencias de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid ante las Comisiones, correspondiendo al Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid las intervenciones previstas en dicho artículo para aquéllos.

4.- Recibida en la Asamblea la Memoria Anual, se dará traslado de ella a los Grupos Parlamentarios; su presentación se incluirá en el orden del día del Pleno y su tramitación se ajustará al mismo procedimiento que el establecido para la exposición por el Defensor del Menor de su Informe Anual.

Artículo Vigésimo Sexto.-

Se añade una Disposición Transitoria con el siguiente texto:

La tramitación de cualquier asunto pendiente ante la Asamblea a la entrada en vigor de la presente modificación del Reglamento se ajustará a lo dispuesto en éste respecto del trámite o trámites subsiguientes.

Artículo Vigésimo Séptimo.-

Se añaden dos Disposiciones Finales con el siguiente contenido:

DISPOSICIÓN FINAL

Primera

La Mesa de la Asamblea adoptará, en el plazo de un mes, las disposiciones que procedan o resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente modificación del Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Segunda

La presente modificación del Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PNL-15/2010 RGEP.2696

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español, con las especificaciones que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis financiera seguida de una crisis económica y el miedo generalizado a una profunda y

duradera recesión económica han puesto en evidencia la vulnerabilidad de la empresa tradicional y la mayor capacidad de resistencia, incluso de iniciativa de la economía social y la fuerte interrelación de los mercados globales y de las economías sociales.

En este declive de los mercados el papel de la economía social es muy importante, en Madrid las cooperativas y las sociedades laborales suponen 25.064 puestos de trabajo directos y con la que está cayendo, en el último año sólo han perdido el 6,8 % del empleo neto y en el caso de las cooperativas han perdido el 3,5 %. Si estos datos los comparamos con los de otras empresas con cualquier otra forma jurídica veremos lo positivas que son. Pero más aún, en el último trimestre del año 2009 las cooperativas han creado en Madrid 393 más puestos trabajo, si lo comparamos con el trimestre anterior. Nos encontramos con un tipo de empresa que incluso en tiempos de crisis es capaz de crear empleo, no sólo porque no han causado crisis sino porque ofrecen alternativas.

La economía social y, en especial las cooperativas, contribuyen:

- Al desarrollo local, al tratarse de empresas que no se deslocalizan.
- Al desarrollo sostenible, son empresas respetuosas con el medio ambiente y contienen en sus propios Principios Cooperativos las bases que implican la responsabilidad social corporativa.
- Al desarrollo del bienestar social, ya que tienen una importante implantación en sectores relacionados con la atención a las personas, la enseñanza, y los relacionados con la ley de dependencia.
- A la democratización de la función

empresarial, en las cooperativas la democracia en la gestión es un principio inexorable: una persona, un voto.

- A la creación y mantenimiento de empleados (fijos y de calidad).

Esta contribución, más aún en tiempos de crisis, se hace más evidente, relevante y necesaria.

La Economía Social es un elemento esencial para la creación de empleo estable y de calidad y como un instrumento imprescindible para la cohesión social, favorece la participación e integración laboral y social de la mujer, existen datos empíricos que demuestran que las cooperativas han promovido actuaciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en los últimos 10 años han ido sugiriendo diferentes cooperativas creadas y gestionadas por mujeres lo que confirma la capacidad de estas cooperativas para constituirse en una herramienta que facilita el desarrollo profesional y la participación económica y social de las mujeres.

La Economía Social la integran entidades cooperativas, sociedades laborales, asociaciones, mutualidades, empresas de inserción, etc., que se caracterizan por la primacía de la persona sobre el capital, la distribución de los beneficios de manera colectiva, incluso más allá, como las empresas cooperativas de iniciativa social que se declaran sin ánimo de lucro por lo que no reparten beneficios, sino que reinvierten los excedentes o para el interés social de la empresa, solidarias en su entorno y socialmente responsables.

Muchas comunidades autónomas como Murcia, Andalucía, País Vasco, Cataluña, País Valenciano, Extremadura, La Rioja, Islas Baleares, Islas Canarias, Galicia, Castilla-León, Castilla-La Mancha, han visto en la Economía Social, y en especial en el cooperativismo, una alternativa a estos momentos de crisis, por lo que han puesto en práctica

políticas que ayudan a potenciar y promover las cooperativas en dos sentidos, uno presupuestario (complementando con fondos autonómicos los fondos que ya se destinan desde la Administración central) y otro modificando la Ley de Cooperativas para facilitar que estas empresas sigan con su labor creadora y generadora de empleo.

La Comunidad de Madrid no se encuentra en este caso, no sólo recortan las ayudas que se destinan a la Economía Social, entre las que se encuentran las cooperativas, sino que los dos Consejos, tanto el de Cooperativas como el de Economía Social, no se convocan ni tienen ninguna actividad, por tanto, las cooperativas, a pesar de representar un peso económico importante en nuestra Región, no obtienen por parte del Gobierno de la Comunidad respuesta a sus demandas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

Que en plazo más breve posible modifique la Ley de Cooperativas y al menos se dé respuesta a los retos que se están planteando en la legislación cooperativa, de la misma forma que lo están afrontando en el resto de Comunidades del Estado Español.

1.- Reducir el mínimo de socios necesarios para constituir una cooperativa de 3 a 2.

2.- Simplificar los requerimientos y trámites de constitución, de manera que ésta pueda ser resuelta en 24 horas.

3.- Regular un capítulo específico de medidas

de fomento de las empresas cooperativas.

4.- Flexibilizar las obligaciones relativas a la dotación de fondos de reserva de carácter irrepartible.

La modificación de la ley debe de hacerse de forma consensuada en esta Cámara y contando con las organizaciones representativas del cooperativismo madrileño.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

I-15/2010 RGEP.2722

Del Diputado Sr. Fernández Martín, del GPS, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre nuevas infraestructuras sanitarias.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-344/2010 RGEP.2589

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que está previsto cerrar el CEIP Arroyo Fresno en la calle de Pico Baliutus, núm. 24, en el distrito de Fuencarral-El Pardo del municipio de Madrid, se pregunta qué actuaciones se van a llevar a cabo con respecto a la Casa de Niños Arroyo Fresno situada en el mismo recinto que el mencionado CEIP.

PE-345/2010 RGEP.2590

De la Diputada Sra. Peinado Villegas, del GPS, al Gobierno, sobre plazo en que está prevista la finalización de la construcción del CEIP Plácido Domingo en el distrito de Arganzuela de Madrid.

PE-347/2010 RGEP.2592

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Jasmín rychospermun" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-348/2010 RGEP.2593** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Lonicera nítida" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-349/2010 RGEP.2594** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Lavanda" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-350/2010 RGEP.2595** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Orégano" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-351/2010 RGEP.2596** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Cedro atlántica glauca" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-352/2010 RGEP.2597** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Lilo" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-353/2010 RGEP.2598** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Sófora (acacia del Japón)" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-354/2010 RGEP.2599** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Plátano" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-355/2010 RGEP.2600** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Cerezo" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-356/2010 RGEP.2601** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Arce pseudoplátano" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-357/2010 RGEP.2602** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Magnolia grandiflora" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-358/2010 RGEP.2603** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Morera" que tiene previsto producir el IMIDRA

durante el año 2010.

———— **PE-359/2010 RGE.P.2604** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Olmo pumilla” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-360/2010 RGE.P.2605** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Chopo pyramidalis” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-361/2010 RGE.P.2606** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Celtis Australis (almez)” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-362/2010 RGE.P.2607** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Arce campestre” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-363/2010 RGE.P.2608** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Hierbas de la pampa” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-364/2010 RGE.P.2609** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Wisteria” que tiene previsto producir el IMIDRA

durante el año 2010.

———— **PE-366/2010 RGE.P.2611** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Haya” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-367/2010 RGE.P.2612** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Liquidambar styraciflua” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-368/2010 RGE.P.2613** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Chopo teixana” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-370/2010 RGE.P.2615** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pino griffthii” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-371/2010 RGE.P.2616** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Vinca mayor” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-373/2010 RGE.P.2618** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Tejo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año

2010.

———— **PE-374/2010 RGEP.2619** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Sorbus aucuparia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-375/2010 RGEP.2620** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Sorbus aria (mostajo)" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-376/2010 RGEP.2621** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Madreselva" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-378/2010 RGEP.2623** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Tomillo" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-379/2010 RGEP.2624** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Manzano de flor árbol" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-380/2010 RGEP.2625** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Calocedro decurrens "variegata"" que tiene previsto

producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-381/2010 RGEP.2626** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Abies excelsa" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-382/2010 RGEP.2627** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Santolina" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-383/2010 RGEP.2628** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Forsythia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-384/2010 RGEP.2629** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Prunus laurocerasus" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-385/2010 RGEP.2635** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hiedra miniata" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-386/2010 RGEP.2636** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Prunus pisardii nigra" que tiene previsto producir el IMIDRA

durante el año 2010.

———— **PE-387/2010 RGEF.2637** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Pyracantha spp" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-388/2010 RGEF.2638** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Romero" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-389/2010 RGEF.2639** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hypericum androseanum or." que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-390/2010 RGEF.2640** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Pitosporo tobira" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-391/2010 RGEF.2641** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hortensia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-392/2010 RGEF.2642** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Viburnun lucidum" que tiene previsto producir el

IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-393/2010 RGEF.2643** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Falangius" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-394/2010 RGEF.2644** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Plumero" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-395/2010 RGEF.2645** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hypericum" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-396/2010 RGEF.2646** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hiedra verde miniata" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-397/2010 RGEF.2647** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Mahonia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-398/2010 RGEF.2648** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Photinea" que tiene previsto producir el IMIDRA

durante el año 2010.

———— **PE-399/2010 RGEF.2649** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Majuelo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-400/2010 RGEF.2650** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Photinea red robin” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-401/2010 RGEF.2651** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Parra virgen” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-403/2010 RGEF.2653** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pyracanta coccinea” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-404/2010 RGEF.2654** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Pyracanta orange glow” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-406/2010 RGEF.2656** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Evonimus pulchellus amarillo” que tiene previsto

producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-407/2010 RGEF.2657** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Loniceria pileata (chamaecerasus)” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-408/2010 RGEF.2658** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Evonimus matizado” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-409/2010 RGEF.2659** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Madroño” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-410/2010 RGEF.2660** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Manzano de flor” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-411/2010 RGEF.2661** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato “Vigilancia y Seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, sita en la calle Maestro núm. 9, de Leganés”, el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.

PE-412/2010 RGEP.2662

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad y vigilancia en el edificio sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sito en la calle Alcalá Galiano núm. 4" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Compañía Integral de Seguridad, S.A.

PE-413/2010 RGEP.2663

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad y vigilancia en el edificio sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sito en la calle Alcalá Galiano núm. 4" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Compañía Integral de Seguridad, S.A.

PE-414/2010 RGEP.2664

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad privada de las dependencias e instalaciones de la sede de la Dirección General de Seguridad, sita en calle Gobelás, 33" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Servicios Integrales de Seguridad, S.A.

PE-415/2010 RGEP.2665

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante

2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Seguridad privada de las dependencias e instalaciones de la sede de la Dirección General de Seguridad, sita en calle Gobelás, 33" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad Servicios Integrales de Seguridad, S.A.

PE-416/2010 RGEP.2666

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de seguridad privada de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la c/ Santa Catalina núm. 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2008)" el pasado 11 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SERYGUR, S.A.

PE-417/2010 RGEP.2667

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de seguridad privada de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la c/ Santa Catalina núm. 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2008)" el pasado 11 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SERYGUR, S.A.

PE-418/2010 RGEP.2668

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de vigilancia y seguridad privada del Organismo Autónomo Madrid 112" el pasado 31 de

diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SASEGUR, S.L.

———— **PE-419/2010 RGEP.2669** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de vigilancia y seguridad privada del Organismo Autónomo Madrid 112" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SASEGUR, S.L.

———— **PE-420/2010 RGEP.2670** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de mantenimiento del sistema de supervisión y control integral de los sistemas de seguridad del Organismo Autónomo Madrid 112" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SIMAVE SEGURIDAD, S.A.

———— **PE-421/2010 RGEP.2671** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior una vez finalizado el contrato "Servicio de mantenimiento del sistema de supervisión y control integral de los sistemas de seguridad del Organismo Autónomo Madrid 112" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la sociedad SIMAVE SEGURIDAD, S.A.

———— **PE-422/2010 RGEP.2672** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de vigilancia y seguridad en el Mercado Puerta de Toledo, S.A., dependiente de la

Consejería de Economía y Hacienda, una vez finalizado el contrato, prorrogado para los años 2008 y 2009, adjudicado a la sociedad SEGUR IBÉRICA, S.A., por importe de 1.228.750 €.

———— **PE-423/2010 RGEP.2673** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato "Vigilancia y seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, sita en la calle Maestro núm. 9, de Leganés", el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.

———— **PE-424/2010 RGEP.2674** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre coste que tendrá durante 2010 el servicio de vigilancia y seguridad en el Mercado Puerta de Toledo, S.A., dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, una vez finalizado el contrato, prorrogado para los años 2008 y 2009, adjudicado a la sociedad SEGUR IBÉRICA, S.A., por importe de 1.228.750 €.

———— **PE-425/2010 RGEP.2675** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre empresa que realizará durante 2010 el servicio de seguridad para la Consejería de Educación una vez finalizado el contrato "Vigilancia y seguridad de la sede de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste, sita en la carretera de la Granja s/n, de Collado-Villalba" el pasado 31 de diciembre de 2009, cuya empresa adjudicataria fue la Compañía Integral de Seguridad, S.A.

———— **PE-426/2010 RGEP.2676** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Durillo" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-427/2010 RGEP.2677** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Árbol del paraíso" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-428/2010 RGEP.2678** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Cotoneaster francheti" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-429/2010 RGEP.2679** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Magnolia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-430/2010 RGEP.2680** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Elaeagnus angustifolia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-431/2010 RGEP.2681** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Fresno angustifolia" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-432/2010 RGEP.2682** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Hypericum floribunda" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-433/2010 RGEP.2683** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Manzano de flor arbusto" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-434/2010 RGEP.2684** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Santolina chamaecyparissus" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-436/2010 RGEP.2686** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Árbol del amor" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-437/2010 RGEP.2687** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Spartium junceum" que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

————— **PE-438/2010 RGEP.2688** —————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta "Cotoneaster dameri" que tiene previsto producir el

IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-439/2010 RGEP.2689** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cupresocyparis leylandii gold” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-440/2010 RGEP.2690** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Booj fruticosa” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-441/2010 RGEP.2691** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Arce negundo” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-442/2010 RGEP.2692** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster lacteus” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-443/2010 RGEP.2693** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cotoneaster horizontalis” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

———— **PE-444/2010 RGEP.2694** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Boj” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año

2010.

———— **PE-445/2010 RGEP.2695** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la planta “Cornus sanguinea” que tiene previsto producir el IMIDRA durante el año 2010.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1287/2010 RGEP.2591** ————

(Transformada de PE-346/2010 RGEP.2591)

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuántos niños y niñas están tutelados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid a consecuencia del cruce de denuncias entre los progenitores.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

PE-108/2010 RGEF.799

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro de las tareas de inspección que se realizan a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid; se pregunta si se contempla la realización de visitas presenciales a estos centros.

RESPUESTA

Las inspecciones a los centros residenciales y de día, realizadas por el personal inspector adscrito a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, son siempre presenciales.

PE-109/2010 RGEF.806

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, se pregunta si se realizan "inspecciones presenciales sorpresa", es decir, visitas sin concertar ni fecha ni hora, a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos

Sociales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las inspecciones a los centros residenciales y de día, realizadas por el personal inspector adscrito a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, son siempre sin previo aviso.

PE-110/2010 RGEF.807

De la Diputada Sra. Aranda Pizarro, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuando se realizan tareas de inspección presenciales (visitas) a los centros residenciales y de día dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid; se pregunta si es conocida por parte de la Dirección del centro la fecha y la hora de la visita.

RESPUESTA

Las inspecciones a los centros residenciales y de día, realizadas por el personal inspector adscrito a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, son siempre sin previo aviso.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.5 COMPARENCIAS

5.5.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-255/2010 RGEF.2583** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, sobre actuaciones a llevar a cabo por parte de la Consejería de Sanidad hasta la finalización de este período de sesiones. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-258/2010 RGEF.2723** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno como consecuencia de los resultados de la prueba externa de 6º de Primaria. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

**5.5.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS
COMISIONES**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **C-256/2010 RGEF.2584** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, sobre conclusiones obtenidas de los resultados de la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de 6º de Primaria y 3º de ESO. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de

Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— C-257/2010 RGEF.2698 ————

Presentada por el Sr. Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, sobre política general de su Departamento. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.6.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-142/2010 RGEF.2724 ————

De la Diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son las razones de la última remodelación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-143/2010 RGEF.2725 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, se pregunta si considera posible el Gobierno regional compatibilizar la sección lingüística de francés del IES Severo Ochoa de Alcobendas con el nuevo programa de bilingüismo en inglés, para el cual ha sido seleccionado por la Consejería de Educación de la propia Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-144/2010 RGEF.2726** ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno ante las reiteradas irregularidades medioambientales que se vienen produciendo por la explotación minera de sepiolita en el “Cerro de los Batallones” de Torrejón de Velasco.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-145/2010 RGEF.2727** ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre valoración que le merece el estado en el que se encuentra el espacio especialmente protegido, de interés forestal y paisajístico, Paraje

Cerro de los Batallones de Torrejón de Velasco.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-146/2010 RGEF.2728** ————

Del Diputado Sr. Pérez García, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas adoptadas por el Gobierno regional dentro de su política de austeridad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.

La Presidenta de la Asamblea

MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PCOP-147/2010 RGEF.2729** ————

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno regional sobre los últimos datos

presentados sobre la tasa de criminalidad del año 2009 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-148/2010 RGEP.2730 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-149/2010 RGEP.2731 ————

De la Diputada Sra. Camins Martínez, del GPP, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado

el Gobierno con respecto a los colegios mayores dependientes de la Universidad Complutense.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-150/2010 RGEP.2732 ————

Del Diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del GPP, al Gobierno, sobre fase en que se encuentran los trabajos que permitirán a los madrileños contar con un nuevo hospital en Collado Villalba.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOP-151/2010 RGEP.2733 ————

Del Diputado Sr. Fermosel Díaz, del GPP, al

Gobierno, se pregunta cuál es la valoración de la gestión que se realiza en los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.6.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" la siguiente Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PCOC-170/2010 RGEP.2588 ————

De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sobre proceso que se sigue desde la Consejería para las solicitudes de dependencia dirigidas a personas mayores.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

5.7 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— PI-1282/2010 RGEP.2630 ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre número de plantas de los viveros del IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) que se comercializaron durante el año 2004.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1283/2010 RGEPI.2631** ————

De la Diputada Sra. Castillo Pascual, del GPS, al Gobierno, sobre relación de actuaciones realizadas durante el año 2009 en el marco de la “Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2006-2012)”.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1284/2010 RGEPI.2632** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la candidatura de Madrid para la Ryder Cup 2018 presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 23 de marzo de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1285/2010 RGEPI.2633** ————

Del Diputado Sr. Piñedo Simal, del GPS, al Gobierno, sobre coste del acto de presentación de la muestra “Monumento a los Pájaros” presidido por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado día 22 de marzo de 2010, señalando las empresas que han sido adjudicatarias del evento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

———— **PI-1286/2010 RGEPI.2634** ————

De la Diputada Sra. Díaz Masso, del GPS, al Gobierno, sobre ubicación de cada una de las 86 aulas de la Consejería de Educación destinadas a la atención intensiva de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2010.
La Presidenta de la Asamblea
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)

- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.3 Calendario de celebración de sesiones
- 5.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
- 5.5 Comparecencias
 - 5.5.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.5.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.6 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.6.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.6.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.7 Peticiones de Información

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
 - 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
 - 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
 - 7.4 Régimen Interior
 - 7.5 Varios
 - 7.6 Corrección de errores
-



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
 Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 € .	CD-ROM semestral:	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2010,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2010.